



La Plata, **28 AGO. 2019**

ATENTO a lo establecido en la Ordenanza N° 178 en cuanto a la unificación de las elecciones de autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad y en la Ordenanza N° 278 (Régimen Electoral de la Universidad) y teniendo en cuenta la necesidad de efectuar la convocatoria correspondiente,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Fijar los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2019, en el horario de 8 a 18 horas, para la realización del acto eleccionario del claustro estudiantil destinado a elegir autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cronograma electoral que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a todas las Facultades; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento a la Junta Ejecutiva.

RESOLUCIÓN N°

4943



Dr. **FRANCISCO A. YANIGAS**
Rector
Universidad Nacional de la Plata

PATRICIA LORENTE
Secretaría General
Universidad Nacional de la Plata